

**ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO ACTINVER**

**FECHA: 25 DE ABRIL DE 2011  
HORA: 15:00 HORAS**

**RESUMEN DE ACUERDOS**

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 183 de la Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, a continuación se transcribe el resumen de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (la "Sociedad"), celebrada el día 25 de abril de 2011.

**Punto Uno del Orden del Día.** (i) Se aprueba el informe del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con las operaciones de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2010. (ii) Se ratifican todos los actos realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2010. (iii) Se tiene por presentado el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2009.

**Punto Dos del Orden del Día.** (i) Se aprueban los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2010, dictaminados sin salvedades por los Auditores Externos, y se tiene por presentado al respecto el informe del Comisario de la Sociedad en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (ii) Se resuelve separar el 10% de las utilidades obtenidas para integrar el fondo de reserva de capital en términos de lo establecido en el artículo 99-A de la Ley de Instituciones de Crédito, y el remanente será mantenido en la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación.

**Punto Tres del Orden del Día.** (i) Se acepta la renuncia y designación de miembros suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad. (ii) Se ratifica a los demás miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad. (iii) Se hace constar que anterioridad al inicio de sus gestiones, las personas designadas como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad acreditaron a la Sociedad que cumplen con todos los requisitos aplicables para ocupar los cargos de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a que se refieren el artículo 23 y el artículo 24 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, lo cual así manifestaron por escrito. (iv) Se hace constar que los consejeros independientes del Consejo de Administración reúnen los requisitos y condiciones establecidos en la Ley de Instituciones de Crédito y en las disposiciones administrativas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para ocupar dichos cargos, lo cual manifestaron por escrito a la Sociedad con anterioridad al inicio de sus gestiones. (v) Se ratifica a los Secretarios propietario y suplente no miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. (vi) Se ratifica a los Comisarios propietario y suplente de la Sociedad.

**Punto Cuatro del Orden del Día.** Se aceptan las renunciaciones de los miembros del Consejo de Administración, Secretarios y Comisarios de la Sociedad, a recibir cualquier remuneración que pudiere corresponderles por el ejercicio de sus cargos hasta la fecha de la Asamblea.

**Punto Cinco del Orden del Día.** Designación delegados especiales.